

# EDITORIAL

La presente edición de la Revista Alma Mater está dividida en dos partes, la primera presenta siete artículos sobre migraciones y su transversalidad, productos desarrollados en el marco del V Congreso Iberoamericano y Europeo, realizado en España en noviembre de 2017; los trabajos fueron arbitrados y aprobados para publicación, contienen temáticas entorno al fenómeno de la migración, analizan normas europeas y las acciones que se vienen realizando en la lucha para evitar la proliferación de delitos en relación con las necesidades de los migrantes. Teniendo en cuenta el mapa geopolítico que rodea el continente europeo, claramente la migración es un fenómeno muy complejo, que debe asumirse desde varias perspectivas y no solo desde el enfoque de la norma, sino también desde los aspectos políticos, sociales y económicos de los cuales derivan acciones para contrarrestar el movimiento migratorio a causa de las guerras, la pobreza, condiciones políticas etc.

La segunda parte, desarrolla temas sobre derecho penal y política criminal, específicamente y no muy aislados del tema anterior, los artículos se concentran en tratar por ejemplo la responsabilidad de los crímenes de guerra desde el derecho internacional, y desde la normatividad nacional, se estudian situaciones jurídicas como el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, y la atención, asistencia y reparación de las víctimas en relación con los principios procesales de la ley colombiana 1448 de 2011.

Desde el punto de vista de la teoría de los Campos se puede tener relativamente un nueva percepción sobre el desplazamiento y la migración, de una parte con relación a las estructuras políticas y jurídicas binacionales que se dan en los países de frontera, en esta situación se genera en la línea de frontera un margen que representa la realidad fuera de lo que discuten los Estados, y que es la estructura del universo en particular de esa frontera; y por la otra, se constituye una cultura particular de frontera de las personas que la habitan, y que no viene contemplada por los actores políticos y jurídicos.

Es importante desde esta visión, resaltar el trabajo de Naciones Unidas, como órgano neutral que en Colombia hace presencia a través de la ACNUR, quien participa y trabaja en medio de estas comunidades como un actor que pone en primacía los derechos humanos sin tener en cuenta las nacionalidades o la soberanía de los Estados, trabajo que no puede ser solo interés de una organización internacional, sino que el Estado debe intervenir con todas sus institucionalidades, resolviendo las problemáticas y dando atención real a este grupo de personas, que de acuerdo a su condición, pueden pasar de inmigrantes a desplazados o refugiados.

En relación a este fenómeno social, desde la academia se puede contribuir con estudios de casos de frontera *in situ*, para mostrar las verdaderas estructuras sociales que existen en las fronteras desde lo socio jurídico, desplazando las historias amarillistas, sesgadas y descontextualizadas, en manos de la magia de la televisión que no logra mostrar la verdadera realidad.

**Álvaro Hernán Moreno Durán**  
Doctor en Sociología  
Email: sociologomoreno@gmail.com